





Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao Dirección de Operaciones Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA N° -ATU-DO-SSTR-CREDENCIALES REGISTRO DE OPERADORES DE TRANSPORTE

Por medio del presente documento, la Subdirección de Servicios de Transporte Regular, encargada de la gestión y administración del servicio de , da constancia del registro del Sr. (Sra.) identificado(a) con \mathbf{N}° , en el sistema de trámite documentario de la ATU, motivo por el cual, se generó el número de Credencial \mathbf{N}° , cuya vigencia consta desde el $\mathbf{01/01/0001}$ hasta el $\mathbf{01/01/0001}$, para operar como .

Cabe señalar que se expide la presente constancia, en atención al Expediente N° de fecha **01/01/0001**, para los fines que se consideren pertinentes.

Lima, 1 de julio de 2020

MARCO ANTONIO VOYÉ VIZCARRA VELA Subdirector de Servicios de Transporte Regular Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU